

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2019/2020

Identificación y características de la asignatura			
Código	Numérico	Créditos ECTS	6
Denominación (español)			
Denominación (inglés)			
Titulaciones	Grado en Filología Hispánica		
Centro	Facultad de Filosofía y Letras		
Semestre	1º, 2º, 3º...	Carácter	Básica / Obligatoria / Optativa
Módulo	Ver en el VERIFICA, "NIVEL 1".		
Materia	Ver en el VERIFICA, "NIVEL 2".		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
			a) web si se tiene b) www.campusvirtua.l.unex.es si se utiliza c) www.gafyl.es
Área de conocimiento			
Departamento			
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Solo debe aparecer si la asignatura la comparten dos profesores		
Competencias			
<p>En este apartado hay que señalar entre cinco y diez competencias, que deben ser tomadas del documento VERIFICA, respetando el número y la redacción que tienen en dicho documento. Además, debe respetarse y consignarse si son de tipo:</p> <p>Básicas y Generales / Transversales / Específicas</p> <p>No obstante, cuando una asignatura sea la única de su materia (NIVEL 2 del Verifica), deberán consignarse todas las competencias establecidas para esa materia.</p>			
Contenidos			
Breve descripción del contenido			
Aquí debe introducirse una descripción somera del contenido de la asignatura. Dicho contenido debe adecuarse (no necesariamente de forma literal, pero sí conceptualmente) al que se especifica en el documento VERIFICA			
Temario de la asignatura			
Denominación del tema 1: Título del tema			

Contenidos del tema 1: Relación de los principales contenidos que se explicarán en el tema
Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Concisa descripción de las prácticas que se abordan en este tema
Denominación del tema 2: Contenidos del tema 2: Descripción de las actividades prácticas del tema 2:
Denominación del tema 3: Contenidos del tema 3: Descripción de las actividades prácticas del tema 3:
Denominación del tema n: Contenidos del tema n: Descripción de las actividades prácticas del tema n:
Se recomienda no superar los diez temas en la división del contenido de la asignatura

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1								
2								
3								
...								
Evaluación	Nº¹	Nº				Nº		Nº
TOTAL	150	45				15	2	88²

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).
 PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
 LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)
 ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)
 SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

[Debe tenerse muy en cuenta que este es uno de los aspectos básicos del plan docente, por lo que es necesario poner especial cuidado en su redacción. Para complementarlo, hay que señalar las metodologías que se van a emplear, tomándolas de las definidas en el documento VERIFICA. No obstante, no es imprescindible copiar literalmente lo que aparece en ese documento, pero sí que](#)

¹ Este número debe ser la **suma de toda la fila**, que está compuesta a su vez por números que indicarán: HORAS DEDICADAS A LA TEORÍA DEL EXAMEN / HORAS DEDICADAS A LA PRÁCTICA DEL EXAMEN / HORAS DEDICADAS A PREPARAR ESPECÍFICAMENTE EL EXAMEN. En este último apartado basta con que sea un número bajo, por ej., 10, dado que se entiende que el alumno ya emplea horas en preparar el examen en cada uno de los temas.

² Este es el reparto básico para la mayoría de las asignaturas, esto es, las que tienen 4,5 créditos de teoría y 1,5 de práctica. Pero en algunas asignaturas, en especial las de segundo idioma, puede haber otro reparto. En todo caso, ese reparto sería 150 - 30 - 30 - 2 - 88. Además, el número de las tutorías programadas puede variar, pero siempre se restarán a las 90 horas de trabajo no presencial. **En definitiva: el total debe ser 150; las clases presenciales deben sumar 60; y el resto, TP + Trabajo no presencial, debe sumar 90.**

coincidan los tipos de actividades propuestos con los que aparecen en él.
 La extensión de este apartado debe tener un mínimo de 250 palabras y un máximo de 500 y en él **debe consignarse con total claridad** cuáles son los métodos docentes que se van a emplear, cómo se van a concretar y poner en práctica en el aula y qué se pretende conseguir con cada uno de ellos en relación con la formación de los alumnos y las competencias que estos deben alcanzar.
 Si existen dudas sobre cómo cumplimentar este apartado, puede consultarse al coordinador de la comisión de calidad de la titulación.

Resultados de aprendizaje

Deben seleccionarse de entre los que aparecen en el documento VERIFICA y, además, conectarse con las metodologías docentes descritas en el apartado anterior.

Sistemas de evaluación

FORMA DE EVALUACIÓN

En esta primera sección hay que describir los sistemas de evaluación que se establecerán para evaluar las competencias que debe alcanzar el alumno. Esos sistemas deben ajustarse, tanto en su forma como en la valoración porcentual que se concede a cada tipo de prueba, a lo que se establece en el documento VERIFICA.
 Además, es necesario señalar, en virtud de la normativa de evaluación de la UEX, los componentes de la evaluación que no sean recuperables en la convocatoria extraordinaria (teniendo en cuenta que en todo caso es obligatorio ofrecer siempre al alumno la posibilidad de aprobar en esa convocatoria).

EVALUACIÓN GLOBAL ALTERNATIVA

Por acuerdo de la comisión de calidad del centro, **debe incluirse en todas las fichas el siguiente párrafo**, que además es de obligado cumplimiento para el profesor:

Según se establece en el artículo 4.6. de la Resolución de la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas (DOE 236 de 12 de diciembre de 2016) será preceptiva para todas las convocatorias una prueba final alternativa de carácter global, que supondrá la superación de la asignatura.

La elección entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global corresponde al estudiante durante las tres primeras semanas de cada semestre y se realizará mediante escrito dirigido al profesor coordinador de la asignatura.

A ese párrafo debe acompañar la descripción de **la estructura y forma de esta prueba final** (partes, carácter oral o escrito, etc.).

Además, hay que tener muy en cuenta que **la evaluación global no puede suponer ninguna discriminación respecto a la evaluación continua** en relación con la calificación máxima que el alumno pueda obtener en la asignatura.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En esta sección hay que indicar, con **rigor y precisión**, los criterios de evaluación que regirán la calificación asignada a los alumnos.

Téngase en cuenta en ese sentido que lo declarado en este plan docente adquiere el valor de compromiso legal entre el profesor y el alumno.

Bibliografía (básica y complementaria)

Es un apartado imprescindible. En él debe consignarse tanto una **bibliografía básica** de la asignatura, es decir, una relación de manuales o referencias fundamentales que sirvan para que el alumno adquiriera un conocimiento inicial de los contenidos tratados en la asignatura (3-7 títulos), como una **bibliografía complementaria** que permita profundizar en dichos contenidos (no más de 15 títulos).

Otros recursos y materiales docentes complementarios

En este apartado debe indicarse si en el desarrollo de la actividad docente o como apoyo a ella se emplearán recursos electrónicos, materiales audiovisuales, páginas web (propias o ajenas), etc.

Además, si el profesor lo considera pertinente, puede añadir aquí lo que en años anteriores se incluía en el apartado **RECOMENDACIONES**, marcándolo con ese mismo título